

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 29 de Abril de 1879.

NUMERO 355

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED

PRECIO DE AVISOS.

Por la primera publicacion, cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en línea corrida, cuarenta centavos.

Por cada palabra de exceso, medio centavo.

Por cada vez que se repita la publicacion se rebajará del valor primitivo un treinta y cinco por ciento, a los que no estén suscritos al "Diario Oficial" y a los que estuvieren, se les rebajará un cincuenta por ciento.

No excediendo de quince palabras un aviso en línea seguida, pagará \$ 2 por mensualidad.

Cualquiera otra publicacion de las que no están justipreciadas aquí, su precio será convencional.

La Administracion general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, a cargo del Director de ella; y los Agentes en los demas puntos de la República serán los Administradores de correos: donde no haya este empleado, estará la Agencia a cargo del Jefe político.

A QUIENES INTERESE.

Para no dejar duda y evitar equivocacion en el pago de la insercion de piezas judiciales que se remitan para su publicacion en el "DIARIO OFICIAL," se avisa:

Por todo REMATE ó EDICTO que no contenga veinte líneas manuscritas, se debe pagar un peso (\$ 1.00); y por el que pase de ese número, se pagará a cinco centavos (\$ 0.05 cts.) la línea manuscrita, inclusive los sellos y firmas del Juez y testigos.

Para este efecto, las líneas de manuscrito no deben contener mas de 16 palabras, y si excedieren de este número, serán computadas para la formacion de nuevas líneas conforme esa regla.

TODO VALOR DEBE REMITIRSE ADELANTADO

El Director,
JUAN N. VENERO

CALENDARIO.

En este día sale el Sol a las 5, 47 minutos. Se pone a las 6, 7 minutos. Se pone la Luna a las 12, 12 minutos.

MARTES 29.—San Pedro de Verona, mártir; San Roberto de Móleno; San Paulino, obispo, confesor.

Fases de la Luna.

Cuarto creciente a las 8 y 43 minutos de la mañana, en Virgo.—De hoy al 6 habrá lluvias y mucho calor.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Guerra y Marina.

Movimiento marítimo.

Administracion Judicial.

Minuta de la Suprema Corte de Justicia.—Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Interior.

Telegramas.

Revista Exterior.

Seccion científica é industrial

Observaciones meteorológicas.—La enseñanza elemental de las ciencias en los pueblos Germánicos.—Origen del nombre de la capital de Prusia.

CORRESPONDENCIA DEL "DIARIO OFICIAL"

Visita del Excmo. Señor General Presidente a la Comarca de Limon.

Seccion de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADAS.

Abril 27.—El vapor "General Guardia," regresó del Bebedero esta mañana a las 1 a. m. Pasajeros: Luisa Acevedo, Josefa Cortés y Juana Gorgona. Carga, 380 libras.

Abril 27.—El vapor "Souht Carolina" procedente de Panamá, fondeó hoy a las 7 a. m. Pasajeros: J. González, Manuel de J. Soto, Ramon Fournier, W. de la Guardia, J. C. Milanés, E. Strasburger, B. Paniagua, P. Josquet, hermana y muchacho, Daniel Deliot, Francisco Ruiz, Jacinto Carbonel. Carga: 860 bultos.

Abril 27.—El vapor "Honduras," procedente de Champerico é intermedios, ancló hoy a las 10 a. m. Pasajeros: Señora Riva de Visoni y dos niñas, Moises Sarabia, Vicente García, G. Ocampo, Isabel Lizano, Rafael Echavarría, Carmen Delgado, José de Soto, Belian Aldreño, Miguel Granera, Alejandro Sequeira, Carlos Brénes, Trinidad Salinas, Eugenio Chavarría, C. Salvatierra, Salvador Avilés, Antonio Obregon, Serafina Loasiga é hijo, Sinforoso Noguera, José Urcuyo, General D. Vazquez y criado, Gil Miranda, J. Vado. De carga: 1,949 bultos varios y 1 caja dinero con \$ 10,806.

ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

Corte Plena.

Lunes 28.

1.—Se leyeron, aprobaron y firmaron las actas de las tres sesiones anteriores.

2.—Se dió lectura a la copia del acta que consigna el juramento que el Señor Gobernador de Liberia, recibió por comision del Tribunal á Don Federico Faerron, nombrado Juez de 1ª Instancia de aquella Provincia, en subrogacion del Licenciado Don Benito Rojas, y se acordó archivarla.

3.—Se dió lectura al informe fiscal en las diligencias de incorporacion de Abogado de Don Bartolomé Marichal,

y con vista de él y del artículo 41 del Reglamento Interior de 12 de Noviembre de 1857, se acordó admitirle el exámen de ley, señalando para verificarlo la sesion ordinaria del lunes próximo.

4.—Se dió lectura a la acusacion intentada por el Señor Crisanto Solís, contra el Señor Gobernador de Guanacaste, fecha 24 del corriente, y se acordó admitirla en cuanto ha lugar en Derecho, comisionándose para levantar la instruccion correspondiente al Señor Magistrado Licenciado Don Ramon Carranza, que actualmente se encuentra en aquella Provincia.

Sala primera.

1.—En el juicio entre los Señores José Arroyo y Vicente Chaverri, se señaló para la vista las doce del día dos del entrante Mayo.

2.—Se admitió la súplica interpuesta en la ejecucion entre el Banco Nacional y Don Aquiles Bonilla,

3.—En la súplica de hecho intentada en el juicio entre Mateo Montero y Miguel Guzman, se señaló para la vista las doce del día seis del entrante Mayo.

4.—Se mandó oír a las partes acerca de una excusa del Señor Conjuez Licenciado Don José Ana Herrera, en el curso del Señor Juez 1º Civil de esta Provincia, para que se le oxonere del pago de unas costas á que fué condenado.

San José, 28 de Abril de 1879.

El Secretario,

BENITO SERRANO.

REMATES.

CARTEL.

A las doce del día diez del entrante Mayo, se venderá por este Juzgado, en la puerta del mismo, y al mejor postor la finca siguiente:—Una casa y su solar, situado en la primera manzana al Sur de la Plaza de la Ciudad de Alajuela, Distrito y Canton 1º: constante la casa de diez varas de largo, por seis de ancho, y el solar, de veinticinco de frente, por cincuenta de fondo, y lindante: al Norte, propiedad de Miguel Solera, calle pública en medio: al Sur, idem de Rosalia Solera é hijos; Este, idem de Zacarias Soto; y Oeste, idem de Manuela Salazar y Eulalia Coto.—Inscrita en el Registro de la propiedad: tomo ciento doce; folio ciento tres "Fincas número siete mil cuatrocientos setenta y siete." "Occidental"; inscripcion número uno.—La finca descrita pertenece a la sucesion de Don Lorenzo Solórzano, y se vende de orden de este Juzgado por la cantidad de quinientos pesos que garantiza como hipoteca en el Banco de Emision y á virtud de ejecucion establecida por el Señor Fiscal de Hacienda.—Las personas que quieran hacer postura, comparezcan y se les admitirá la que hagan siendo arreglada.—Salvador Borbon.—Gerardo Lara.—G. Salazar, Srio.

Juzgado de Hacienda.—San José, Abril 28 de 1879.

SALVADOR BORBON.

Grdo. Lara.—G. Salazar, Srio.

3: v: 1

El sábado tres de Mayo próximo, á las doce del día, se procederá por el infraescrito Juez, á la venta, en pública subasta, de varios animales pertenecientes al fondo de Policía, por haber cumplido el tiempo de depósito prevenido por la ley, y considerarse como perdidos.—La venta se verificará en la puerta principal de este despacho.

Juzgado de Hacienda Municipal. San José, Abril 28 de 1879.

RAFAEL ELIZONDO.

A las doce del día once del entrante Mayo, se rematarán en el mejor postor y en las puertas de esta oficina, los lotes de terreno municipal siguientes:

1.

El lote marcado con el número 1, que consta de una manzana, dos mil noventa y una varas cuadradas, valorado á seis pesos la manzana, y sus linderos son: al Norte, con terreno de Buenaventura Sánchez y Reyes Artavia; al Sur y Este, idem de Miguel Quesada; y al Oeste, idem de Juan Miguel Segura y Pedro Hernández.

II.

El lote número 2, constante de nueve mil quinientas sesenta y cuatro varas cuadradas, valorado á razon de ocho pesos la manzana, y tiene por linderos: al Norte, terreno de Juan Miguel Segura; al Sur, idem de Juan Gátjens; al Este, idem de Ildefonso Chaves; y al Oeste, idem de Santiago Loria.

III.

El lote número 14, comprensivo de una manzana, sesenta y siete varas cuadradas, justipreciado á razon de doce pesos cincuenta centavos la manzana, y se halla bajo los linderos siguientes: al Norte y Este, con terreno de Pablo Artavia; al Sur idem de Roque Mora; y al Oeste, idem de Cecilio Sandoval.

IV.

El lote número 15, constante de dos manzanas, ocho mil ochocientos cuatro varas cuadradas, valorado á once pesos la manzana, lindante: al Norte, con terreno de Pablo Artavia; al Sur, idem de Benito Argüello; al Este, idem de Nicolasa Vega; y al Oeste, id. de Ascension Argüello.

V.

El lote número 19, constante de una manzana, mil diez y seis varas cuadradas, valorado á siete pesos cada manzana, y sus linderos son: al Norte, calle en medio, terreno de José María Alfaro; al Sur, rio del "Cacao" en medio, idem de Juan Gátjens; al Este, idem de Atanasio Porras, y al Oeste idem de Manuel Calderon.

Los lotes de terreno descritos son partes de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo vigésimo quinto, folio quinientos sesenta y siete, finca número dos mil seiscientos catorce "Occidental," inscripcion número Están situados en el barrio de Mercedes de esta Villa, nuevo Canton de la Provincia de Alajuela: son de superficie varia é incultos, y se venden de orden de este Juzgado, por acuerdo municipal de este Canton, fecha dos de Julio del año próximo pasado, de conformidad con el Decreto de 19 de Abril de 1877. Ocurra el que quiera hacer postura, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda Municipal.—Atenas, á las doce del día veintiseis de Abril de mil ochocientos setenta y nueve.

MATIAS SANDOVAL.

Elias Rodriguez.—Tranquilino Avila.

L: v: 1

A las doce del día primero del entrante mes de Mayo, se han de rematar en el mejor postor y en la puerta de este juzgado, los objetos siguientes: Doce pantallas de lata á 10 centavos cada una \$ 1-20 centavos. Trece pares ganchos de caña á 20 centavos cada uno, \$ 2-60 centavos. Dos rallo para yuca, \$ 1-00. Una cafetera grande en cincuenta centavos.—Dos idem pequeñas á 35 centavos cada una.—Siete jarros de calentar agua á 40 centavos cada uno.—Tres tarros ovalados á 50 centavos cada uno.—Catorce tarros grandes á 50 centavos cada uno.—Tres idem pequeños á 25 centavos cada uno.—Trece embudos grandes á 40 centavos cada uno.—Veinticinco idem de regular tamaño á 25 centavos cada uno.—Trece embudos chicos á 10 centavos cada uno.—Trece tolvas de máquina de moler á 50 centavos cada una.—Tres jarros sencillos á 10 centavos cada uno.—Cuatro panas grandes y 50 centavos cada una.—Treinta y seis panas pequeñas á 10 centavos cada una.—Veinte candeleros á 5 centavos cada uno.—Quince linternas pequeñas á 50 centavos cada una.—Veinticuatro tarritos pequeños á 25 centavos cada uno.—Veintitres yardas de canal zink á 75 centavos cada yarda.—Una docena de sillerías de petarillo usadas en \$ 20-00.—Una mesa grande vieja en \$ 4-00.—Un camarín con su paso en \$ 17-00.—Una máquina de dobladillar lata \$ 34-00.—Una idem de arrollizar en \$ 34-00.—Una idem de engranar

en \$ 34.00.—Una idem de hacer fondos de lata en \$ 17.00.—Dos idem de alambros en \$ 34.00.—Una idem de asentar fondos en \$ 17.00.—Una hornilla en \$ 1.50 centavos.—Estos bienes son de la propiedad de Don Juan Bolanos y se venden de orden de este juzgado para hacer pago de cantidad de pesos que éste adeuda al fondo del Patrimonio de los pobres de esta Ciudad, según ejecución seguida por el apoderado de la Municipalidad.—Quien quisiera hacer propuesta ocurra.
Juzgado de Hacienda Municipal.—Cartago, Abril 23 de 1876.

JOAQUIN OREAMUNO.

Jesus Sáenz.—Francisco Pacheco.

1.º v.º

A las doce del día primero del entrante mes de Mayo, se han de rematar los bienes siguientes: Una yunta de buyes, uno barroso y otro moro, en sesenta pesos. Un novillo o-vero, blanco, en cincuenta y un pesos. Otro id. blanco, en doce pesos. Una vaquilla barrosa, en diez y siete pesos. Una id. negra, parida, en veinte pesos. Otra id. colli-blanca, en veinte pesos. Una vaca amarilla, en veinte y cinco pesos. Otra id. hoscá parida, en treinta pesos. Una id. negra, en veinte pesos. Una vaquilla blanca, en catorce pesos. Otra id. sarda, en doce pesos. Otra id. alazana, en catorce pesos. Otra id. careta, en catorce pesos. Un ternero alazan, en diez pesos. Estos bienes pertenecen a la mortual de Dolores Macis y se venden a pedimento de partes, para el pago de deudas y costas de la misma. Quien quisiera hacer postura, comparezca.
Juzgado Civil y de Comercio en 1.ª Instancia.—Cartago, Abril 25 de 1879.

J. M.º ZELEDON JIMÉNEZ.

Francisco M.º Peña.—Francisco Marin.

2.º v.º

EDICTOS.

Por el presente cito y emplazo á todos los herederos, acreedores y legatarios y demas personas que se crean con derecho á los bienes de la finada Juana Araya y Barquero, que fué de calidades legales y de este vecindario en San Rafael, para que dentro del término de quince días, se presenten á deducir el que tengan, pues á cuya mortual he dado principio.
Juzgado 2.º Heredia, á las doce del día veinte y cinco de Abril de mil ochocientos setenta y nueve.

R. BENAVIDES.

Jesus Madrigal.—Agapito Zumbado.

Por el presente cito y emplazo á todos los que en concepto de herederos, acreedores y legatarios á los bienes que quedaron por muerte de la Señora María Cayetana Fernández y Bonilla, para que dentro del término de nueve días, se presenten á deducirlo en esta Alcaldía, en el respectivo juicio de inventarios á que se ha dado principio.
Alcaldía 1.ª de Desamparados, Abril veinte y ocho de mil ochocientos setenta y nueve.

JUAN L. MORA.

A. Olimaco de la Roche.—A. Flores.

Francisco Meneses Marin, encargado por las partes, para practicar extrajudicialmente la cuenta divisoria de los bienes del finado Don Rudecindo Quesada, cito y emplazo á los acreedores y demas personas que se crean con derecho á dichos bienes, para que dentro del término de quince días, se presenten á deducir el que tengan.
Cartago, Abril 26 de 1879.

F. MENÉSES.

3.º v.º

REGIMEN MUNICIPAL.

Cuenta de los gastos de la Cañería en la presente semana.

EXCAVACION.—BOYEROS.

Rafael Cabézas 6 2/4 de día con buyes á 62 1/2 centavos el cuarto\$ 38.75
Ramon García 18 1/4 id. id., 11.25
Cármén Córdova 15 1/4 id., 9.37 1/2
David Pallas 23 1/4 id. id., 14.37 1/2
Ramon Loria 19 1/4 id. id., 11.87 1/2
Mateo Fernández 22 1/4 id., 13.75

PEONES.

José Zumbado 5 1/2 de id. á \$1 .., 5.75
Agustín Suárez id. id. .., 5.75
M. Vills. descontando 2 sm. .., 5.00
Antolino Zamora 5 d., 5.00
Pedro Loria 5 1/2 de día id. id. .., 5.75
Gregorio Sáenz 5 1/2 id. id., 5.75
José Loria 5 1/2 id. id., 5.75
Jacinto Herra 5 1/2 id. id., 5.75
Joaquín Fonseca 5 1/2 id. id., 5.75
Juan Rodríguez 5 1/2 id. id., 5.75

Juan Gómez 5 1/2 id. id., 5.75
Nicanor Herra 4 1/2 id. id., 4.75
Teodoro Cubero 2 id. id., 2.00
José García á 40 cs. G d. id., 2.40 170.27 1/2

ARENA.

Luis Murillo 5 días á \$ 1...\$ 5.00
José Ovares 5 id. id., 5.00
Salvador Oses 5 id. id., 5.00
Diego Oses 5 id. id., 5.00
20 carretadas á 62 1/2 cs. cju., 5.00 32.50

PIEDRA.

Fulgencio Molina 6 días á \$ 1\$ 6.00
Rafael Rodríguez 6 id. id., 6.00
A Anselmo Molina por 31 libras acero á 25 cs, libra en barras 7.75
Al mismo por 4 barras 10.00
A Rafael González por bocas de barrenos 2.00 31.75

CASA DEL TANQUE.

Por 1 pieza de 11 varas tomada á la Iglesia\$ 5.00
Por 3 id. de 7 varas á 37 1/2 cs. cada vara tomadas á id., 7.87 1/2
A Antonio Zamora 2 piezas... 3.50
A Pedro Sibaja, 20 alfajias á 5 cs. cju., 12.50
A Simon Artavia, 10 gigantes á \$ 1 10.00
A Miguel Alfaro, trabajo de 6 días á \$ 2.50 cs. el día 15.00 53.87 1/2

Suma\$ 288.40

Alajuela, Abril 26 de 1879.

El encargado.

TIBURCIO RUIZ.

V.º B.º—J. SIBAJA M.

Gobernacion de la Provincia de Alajuela.—Es conforme,

P. ACOSTA.

Francisco Jimena.

Tesoreror.

Jefatura Política de la Union.

En la fecha que á continuacion se expresa, han sido depositados por la Policia, en el concepto de perdidos, los animales siguientes:

Abril 24.—Una yegua melada, de regular tamaño, marcada; y un caballo mosqueado, pequeño y marcado.

La persona que se crea con derecho á alguno de dichos animales, ocurra á legalizarlo dentro del término de ley.

Abril 26 de 1879.

FRANCISCO COTO.

POLICIA.

Las Boticas de servicio público durante la presente semana son las siguientes:

San José.—La de Don Ángel Miguel Velázquez.—Calle del Seminario.

Cartago.—La del Doctor Don José María Jiménez.

Heredia.—La del Doctor Don Rafael Morales.

Alajuela.—La del Doctor Don Carlos Silva.

Puntarenas.—La de Don José Cáceres.

San Ramon.—La de Don Pedro Urrutia.

REVISTA INTERIOR.

Telegramas.

Puntarenas, Abril 28.—La aurora del día de ayer fué saludada con dianas ejecutadas por la Banda Militar y 21 cañonazos, que fueron oportunamente correspondidos por la artillería del vapor de guerra nacional Irazú. A la una de la tarde invitados por su Comandante, varios empleados y personas particulares, para celebrar á su bordo la fecha gloriosa del 27 de Abril; tuvo lugar con un espléndido almuerzo que presidió el Comandante Don Ricardo Calderon, quien á los postres con entusiasmo, pronunció un breve y sentido discurso conmemorativo, que con merecidos aplausos fué secundado por los Señores Alvarado, Agüero y Acosta; este último por sí y á nombre

del Señor Gobernador de la Comarca, á quien por enfermedad le fué absolutamente imposible asistir.

Liberia, Abril 28.—Ayer estuvimos de fiesta celebrando el aniversario del 27 de Abril de 1870, que fué considerado por los funcionarios públicos y vecinos notables que concurrieron al obsequio ofrecido por el Señor Comandante de la Provincia, como iniciación de nueva era venturosa de progreso y digna por tanto de entusiasta remembranza.

En la mañana del mismo día se quemaron en la plaza, cuatro tercios de buen tabaco chircagre, quitados por los guardas á los contrabandistas.

Heredia, Abril 28.—El Barrio de San Pablo de Barba, turnó ayer para el trabajo de aquella Iglesia. Los donativos realizados rindieron la cantidad de \$ 197.45 cs.

REVISTA EXTERIOR

No hemos recibido aún nuestra correspondencia del exterior; pero de los telegramas que se nos han dirigido de Puntarenas, sabemos que en Panamá fué desconocido el Presidente de aquel Estado, Señor Casorla, por un movimiento sedicioso, que apoyó ó reconoció la guardia colombiana, acantonada en dicha Ciudad; y que tan luego como se realizó este acontecimiento, el pueblo del arrabal, en armas, se levantó contra el nuevo Gobierno proclamado, y batió á la tropa y á los ciudadanos armados que se opusieron; siendo el resultado el restablecimiento del orden político perturbado. Murieron 29 personas en la lucha, número que algunos hacen subir hasta 80, entre heridos y muertos.

En Honduras y el Salvador había grande agitación y alarma con motivo de la reaparicion en el primero de estos dos países, del indio Vásquez, caudillo de la facción que había sido rechazada en un ataque contra el cuartel de la Ciudad de la Paz, y que era perseguida con empeño. El Congreso hondureño había dictado un decreto para proveer á la seguridad y orden públicos y proceder al castigo de los sediciosos, y el Jefe del Gobierno apostaba la fuerza pública que estimaba necesaria para el completo restablecimiento de la paz, desgraciadamente alterada en la nacion.

Sobre el cenficto Chileno-boliviano, se nos dice que se complica esta deplorable emergencia con la guerra entre Chile y el Perú, declarada por el Gobierno de la primera de estas dos Repúblicas.

Con el recibo de nuestra correspondencia, daremos detalles sobre estas noticias.

Nada se nos comunica por telégrafo, sobre los EE. UU. y Europa.

SECCION CIENTIFICA E INDUSTRIAL.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Abril 26. Termómetro centígrado.

7 a. m. 2 p. m. 9 p. m. Término medio.
18,50 25,50 20,25 21,42

Viento:

CALMA. NO. NE.
Estado de la Atmósfera:

Claro y osc. Claro y osc. Oscuro.

Barómetro: Término medio 26,"257

Lluvia: 3 horas 50 min. de duracion.

Cantidad del agua recogida 0,"4

Abril 27. Termómetro centígrado.

7 a. m. 2 p. m. 9 p. m. Término medio.
20,00 24,75 21,50 22,05

Viento:

CALMA. NO. S.

Estado de la Atmósfera.

Claro y osc. Claro y osc. Oscuro.

Barómetro: Término medio 06,"255

Lluvia: 2 horas 45 min. de duracion.

Cantidad del agua recogida 0,"3

LA ENSEÑANZA ELEMENTAL de las ciencias en los pueblos germanos.

II

Enseñanza de la mujer y del pueblo.

Pensamientos de Channing sobre la necesidad y fundamento de la instrucción general.—La instrucción general en los pueblos germanos y en los latinos.—La enseñanza obligatoria: su práctica en Suiza.—La enseñanza de la mujer en Suiza.—Papel de las ciencias en la instrucción popular.

(Continuacion.)

Todos los hombres que sinceramente se interesan por el porvenir de la humanidad, sin distincion de creencias, partidos, ni banderas, convienen hoy en la necesidad de que la instruccion alcance á todas las clases de la sociedad, y en la mayor medida en que esto sea posible. Pero, si hemos de ser sinceros, aunque son tantos los que pregonan tal principio, pocos se dan clara cuenta de la razon misma por cuya virtud le sustentan, y sobre todo, de su fundamento real. Así se oye decir todos los días que la educacion debe penetrar en la masa del pueblo como la preparacion para los diferentes oficios, ó como el medio más adecuado para que éste adquiera la idea exacta de sus deberes y de los límites en que se hallan contenidos sus derechos, sin buscar la razon del desarrollo de nuestras facultades en la propia naturaleza y dignidad de las mismas, y no en su aplicacion material ó moral.

Como quiera que semejante cuestion es la capital en punto á instrucción pública, vamos á permitirnos reproducir algunas ideas del gran moralista y filósofo norteamericano Channing (1), con el que ninguno de los modernos pensadores que nos son conocidos puede rivalizar en altura de ideas, y sobre todo, en claridad de exposicion.

“El hombre debe ser instruido, porque es hombre, y no en razon del oficio que en la sociedad desempeña fabricando zapatos, clavos ó agujas. Semejante mecanismo no es evidentemente el fin de su existencia, porque el espíritu no se encierra únicamente en él ni emplea las fuerzas todas de su pensamiento. El hombre tiene facultades que dicho trabajo no pone en juego: necesidades profundas que no satisfacen. Muchos poemas y sistemas trascendentes que han hecho ruido en el mundo han sido producidos en el taller ó en medio de los trabajos campestres. ¡Cuántas veces mientras los brazos se ocupan maquinalmente en un oficio, el espíritu, perdido en la meditacion y el sueño, se escapa de la tierra! ¡Cuántas veces el corazon piadoso de la mujer mezcla el más grande de todos los pensamientos, el de Dios, en los detalles domésticos! Sin duda, que cada uno debe perfeccionarse en su profesion, por que esta es la destinada á proporcionarle su pan y hacerle útil á la sociedad; pero el pan ó la subsistencia, no constituyen nuestro supremo bien, pues de ser así, nuestra suerte sería más dura que la de los animales, para los cuales la naturaleza se encarga de servir la mesa y tejer el vestido.”

“El hombre no ha venido al mundo tampoco para servir únicamente á las necesidades de la sociedad. No se puede, sin grande injusticia, convertir al prógimo, en simple instrumento de satisfaccion, porque éste es un ser racional y moral, que representa necesariamente un fin y no un medio. Un espíritu en el que se han echado los gérmenes de la inteligencia, del desinteres, de la constancia, de la piedad, vale más que todos los intereses materiales del mundo. Existe para sí mismo, para su propia perfeccion, y no para el cumplimiento de las necesidades de su naturaleza animal ó de la del prógimo.

(1) Muchos de sus escritos han sido traducidos por M. E. Laboulaye, bajo el título de *Surveys sociales*, á cuya fiel versión nos atenemos en estas indicaciones.

“Espíritus ligeros ó egoístas, dicen que una educación liberal es necesaria á los hombres llamados á desempeñar las altas funciones, pero no á los condenados á un trabajo vulgar.”

“Yo respondo á esto, que el calificativo de hombres es mucho más grande que el de presidente ó rey.”

“.....El educar convenientemente á un hijo, exige más profundidad de pensamiento, más saber acaso que el gobierno de un Estado; y esto por que los intereses y las necesidades políticas son más accesibles, más groseras, más sensibles que el desarrollo del pensamiento y del sentimiento, ó que las leyes sutiles del alma, que deben ser estudiadas y comprendidas; antes que la educación del niño llegue á su término; y, sin embargo, todos los hombres están igualmente encargados de esta obra, la más grande que existe sobre la tierra. ¿Tenemos necesidad de una prueba más evidente de que la educación más exquisita que pueda pensarse, es necesaria por igual á toda nuestra raza?”

Nada nos es lícito, añadir á tan elevadas consideraciones encaminadas á demostrar que en nuestros fines y en nuestra naturaleza misma por tanto, radica el fundamento de la necesidad de instrucción que ha de ser, por consecuencia general y humana; fuera de que, al lado de lo expuesto, parecería pálido cuanto nosotros pudiéramos decir. Notaríamos tan sólo que de tales principios y de la observación más vulgar sobre la manera de producirse los sexos en el cumplimiento de su misión, cabe deducir el carácter que debe tener la instrucción que cada uno de ellos reciba. Siendo la influencia predominante de la mujer sobre los hijos principalmente educadora, ha menester aquella de una cumplida preparación en este sentido; en tanto que el hombre, que ejerce una acción más directa sobre la inteligencia del niño, necesita, en consecuencia, poseer un mayor caudal de conocimientos que su esposa. Y esto independientemente, como dice Channing, de su profesión y medios de subsistencia, considerando en cada individuo en primer término, un padre de familia, y sólo en segundo un elemento productor.

Esta cuestión nos conduce como por la mano á otra muy de actualidad y sobre la que se ha dicho y escrito tanto en estos últimos años: la de la enseñanza obligatoria. Llevada á la práctica en unos países, ensayada parcialmente en otros y no intentada todavía en el resto, es, sin embargo, la enseñanza obligatoria admitida como una necesidad de nuestro tiempo, por comun asentimiento de los más ilustres pensadores de todos los pueblos. Y las naciones que se precian de poseer una organización más liberal, son precisamente las que han acogido y llevado á la práctica semejante sistema. Esta circunstancia ha sido considerada por algunos como una consecuencia: se ha afirmado que no cabe mayor ataque á la libertad individual, que el de forzar al padre á que su hijo aprenda, siendo así que esta esfera no toca al Estado sino que toda la responsabilidad recae natural y providencialmente sobre aquel. Veamos, pues, en qué razones se funda para resolver este aparente conflicto entre la libertad y la imposición de la enseñanza, la escuela alemana.

Es manifiesto que cuando se trata del padre celoso que espontáneamente hubiera de enviar sus hijos á la escuela, el sistema de la enseñanza obligatoria no reviste el carácter de una imposición, y si sólo el de un medio ventajoso que le facilita el cumplimiento de su noble y racional propósito; la ley fuerza tan sólo al padre negligente, ó lo que es más común, al tutor y encargado poco celoso del porvenir del niño que se halla confiado á su cuidado; ahora bien, tratándose de éstos, la acción del poder público remedia ó castiga una infracción lo mismo que cualquiera otra amparando, en cuanto es posible al menor, y supliendo la falta de dirección paterna. La persona que responde de la educación de un niño, ¿tiene derecho á dejarle yacer en la ignorancia, cerrando así la puerta para sus ulteriores aspiraciones? Si se censura y aun castiga en su caso, al que atenta contra la propia vida, por pretender destruir algo que no le corresponde, ¿por qué la ley no ha de tener sanción para el que conspira contra la inteligencia y el porvenir de otro, cuyo cuidado ha sido enteramente encomendado á su vigilancia y á su celo, que no á su negligencia ú obsecación? Y cuenta, que el germen que no se ha puesto en el espíritu durante la infancia, no se desar-

rollará jamás, y que no es posible suplir lo entonces perdido.

La razón más general del descuido en la educación de los hijos, es la ignorancia de los padres, y tratándose del ignorante que atenta, sin saberlo, contra su inteligencia ó á la de otros, la conducta del hombre y sobre todo la de la sociedad ilustrada, ha de ser lógicamente la misma que la del cuerdo respecto del demente: ¿entiende alguien que el que encierra á un loco ó á un ebrio atenta contra su libertad? Y en aquello que ignora, ¿no es tan irresponsable el ignorante como el loco? Impídase, pues, que la ignorancia del padre ó encargado dañe el porvenir intelectual y moral del niño, no sea que, por un respeto supersticioso á una libertad ciega que no tiene de tal más que el nombre, arriesguemos convertir esa ignorancia grosera en una especie de vinculación hereditaria y permitamos que el arbitrio de un hombre destituido de luces, sirva de rémora al progreso social, y en su límite, á la obra de las generaciones.

Estas y otras razones hace valer la escuela alemana en pro de una institución que, sobre fundarse en principios tan naturales, da frutos tan envidiables en los países que la poseen. Abrígase además la esperanza de que llegará á ser innecesaria, mediante la cultura que esparcirá en todas las clases al cabo de un cierto tiempo, pues, como dice Steinberg, la enseñanza obligatoria es el camino que conduce á la potestativa.

En los pueblos germanos ha sido donde ha obtenido mejor acogida la doctrina de la instrucción forzosa bajo la custodia del Estado. Mas hay que hacer algunas distinciones en este punto: Austria, cuyas escuelas públicas de Viena y otros grandes centros nos han servido de modelo en punto á la excelencia de los métodos que en ellas se practican, tiene muy descuidada la enseñanza en los distritos rurales, hasta el extremo de que, superando la cifra de su población de un modo tan enorme á la de la población de España, el presupuesto de Instrucción pública es muy inferior al nuestro y el total de escuelas el mismo en ambos países (1). No sucede otro tanto en Prusia, donde es tradicional la cultura relativa del aldeano y las consiguientes respetuosas costumbres rurales: en una gran parte del país, como en Baviera, las propiedades están limitadas literalmente por una línea donde crece la yerba y que nunca se cultiva; por ambos lados el arado se detiene escrupulosamente delante de esta línea verde, que permanece intacta ni más ni menos que si fuera un muro de piedra. Con este motivo dice un escritor alemán, que estas costumbres concuerdan constantemente con la propagación de la enseñanza elemental de los distritos. Suiza debe contarse en todas las cuestiones relativas á instrucción, entre los países germanos, como hemos venido haciéndolo notar en todo este ensayo,—pues, no sólo en los Cantones en que se habla el alemán la influencia de Prusia y Austria se deja sentir más que la francesa, sino que en los otros, conocedores, como hemos dicho, de una y otra lengua, todas las simpatías tienden marcadamente hacia aquellos pueblos, cuya superioridad en el respecto que nos ocupa es manifiesta. Siendo la república helvética el representante más genuino del sistema de la enseñanza obligatoria, creemos procedente decir dos palabras sobre la manera cómo está en ella organizada.

(Continuará.)

Origen del nombre de la capital de Prusia.

(Reproduccion.)

Sabido es, que los eslavos durante

(1) La relacion es la siguiente:

Poblacion	Gastos en instruccion segun poblacion.	Núm. de escuelas.
España, 16 millones de habts.	2.55	29.000
Austria, 37 "	1.85	

Semejante dato prueba, como la mayor parte de los relativos al asunto que nos ocupa, que ni los que creen que somos los últimos de Europa en todo, ni los que piensan que hemos llegado á la meta, están cerca de la verdad. Tenemos cimientos sobre qué edificar lo cual no es poco sin duda: dótense convenientemente de material y mejórense sucesivamente los locales de esas escuelas, y regularícese el pago de esos maestros celosos que, á través de las grandes vicisitudes porque vienen pasando, han conservado siempre sus puestos, como verdaderos mártires, y con esto sólo, habremos dado un gran paso.

largo tiempo, han ocupado la mayor parte de la Alemania del Norte, principalmente lo que forma hoy la Pomerania, el Mecklemburgo y el Brandemburgo, y aun cuando se hayan ido confundiendo y refundiendo poco á poco con la multitud de colonos alemanes, que la conquista de estos arrojó en medio de ellos, han dejado, sin embargo, infinitas trazas de su paso y existencias en localidades infinitas. Entre estas ciudades cuyo nombre es eslavo, se cuenta aquella á quien la suerte tenia reservado ser la capital del imperio de Alemania.

Hace algunos siglos, la ciudad construida á las orillas del Espré, en el mismo sitio en que se halla situada hoy Berlín, se llamaba Koln (Colonia); y para distinguirla de Koln situada á las orillas del Rhin, se la llamaba Koln del Espré. Fuera de las puertas de esta Koln habia un vasto terreno comunal destinado para el pasto de los ganados de sus habitantes y adonde todos tenian derecho de enviar los suyos por ser de aprovechamiento libre; y este terreno erial se llamaba el Berlin. Habiéndose empezado á agrandar Koln, sus construcciones se fueron extendiendo por el Berlin y esta nueva barriada, conservando siempre el nombre de su terreno, fué eclipsando poco á poco á la antigua ciudad, cuyo nombre llegó á caer en desuso y concluyó por desaparecer.

Es muy de notar que este nombre de Berlín se encuentra en muchas partes de Alemania del Norte, especialmente en aquellas en donde hubo eslavos, tales como en Brandemburgo, Pomerania, Mecklemburgo y en Sajonia; y en todos estos puntos la palabra Berlín designa, no una ciudad, sino un terreno, un sitio. Así es que en la ciudad de Halle hay dos lugares de los cuales el uno se llama el gran Berlin (*der Grosse Berlin*), y el otro el pequeño Berlin (*der Kleine Berlin*), y en todas las partes en donde se encuentra este nombre, lo está acompañado siempre dal artículo *el Berlin* ó *el Perlin*.

No encontrándose el nombre de Berlin ó Perlin sino en territorios eslavos, deberá buscarse su etimología y definición en esta lengua, y para hacer esta investigación, puede servir de guia el uso á que se destinaba, segun los testimonios históricos, “el Berlin de los habitantes de Koln;” es decir que este terreno era una pradera adonde llevaban á pastar su ganado, pero muy particularmente los gansos: de modo que lo que es hoy dia el *Friedrichswerder*, de Berlin, era, hace dos siglos, una pradera de gansos, un *Gaensewerder*.

De todas las etimologías que se han hecho sobre el nombre de Berlin, la única mas aceptable es la que ha presentado hace algunos años el sabio filósofo M. Ebel en los *Beitrag zur Sprachforschung*, t. IV, p. 341 y siguientes, el cual cree que este nombre es un derivado de la palabra eslava *pero* (pluma), como la palabra polaca *debina* (bosque ó monte de encinas), se halla formada del sustantivo *dad* (encina), de modo que considerada etimológicamente, significaría “sitio para el ganado de pluma,” y mas particularmente para los “gansos.” Así es como en el trascurso de los siglos, el *Gaensewerder* ó “pradera de los gansos,” “el Berlin” que se extendia fuera de las puertas de Colonia del Espré, se ha trasformado en la capital de un grande imperio.

¡Cambios de la fisonomía terrestre!
¡Vicisitudes de los tiempos!

CORRESPONDENCIA DEL DIARIO OFICIAL.

Visita del Excmo Señor Genral Presidente.
á la Comarca de Limon.

(Continuacion.)

Es tanto el deseo que se tiene de

describir las vivas impresiones que se sienten al ver las aguas del mar atlántico, que, guiados por el entusiasmo, se omitió decir en el párrafo anterior, que ántes de salir el tren á las playas del Norte, y luego que concluye la gran línea recta que hace horizonte dentro de la montaña, á la vuelta de una insensible curva, se encuentra el rio y poblacion de Matina.—El tren pasó sin inconveniente alguno por el puente provisional, y de la poblacion nada de notable se tiene que narrar.—Algunas casas, habitadas en su mayor parte por negros, se divisan á uno y otro lado de la vía.—Esa pequeña poblacion, en no muy lejano tiempo, se irá sin duda á incorporar al Limon.

Se dijo en el número anterior que tan luego llegó la comitiva al litoral atlántico, la máquina paró, y todos fueron á tocar las aguas del mar.—En seguida, vueltos á los trenes, éstos partieron al son de una diana confundida con los vivos al General Guardia, el silbido de la locomotiva y el ruido de las olas.—Por un tiempo regular se gozó del espectáculo que ofrece la vía, teniendo á la izquierda las playas del mar, y á la derecha, bosques inmensos que acusan una vegetación asombrosa.

Al terminar la recta que describe la línea á orillas del mar, y tan luego como volvió á internarse en el bosque, apareció la pequeña poblacion de Moin, donde todos bajaron, porque los aguardaba en casa del Gobernador, Don Pedro Pardo, un magnífico refresco, al que se le hizo los honores debidos.

Acaso se notará que no se ha tratado, como se debía, de describir el estado de la línea y de los puentes; pero es porque eso se hará al hablar del día 18 que fué el destinado por el General Guardia, para la inspección especial de los talleres, puentes y vía férrea.

Acabado el refresco, la comitiva tomó el tren, pasó muy bien el Moin por el puente provisional, y unos minutos despues, entró á la Ciudad de Limon, la que estaba adornada con gallardetes y banderas en obsequio del Jefe de la Nacion, á quien consideran, con razon, como padre de aquella interesante poblacion, y en quien cifran todas sus esperanzas de un porvenir muy halagüeño y no tardío.

Imposible es describir el regocijo que los habitantes de Limon muestran al ver en su seno al General Guardia, tanto por las simpatías que abrigan hacia su persona, cuanto porque por experiencia saben que en cada viaje reciben nuevo impulso los trabajos del Ferro-carril.

En la casa de la Gobernacion habia preparado un verdadero banquete para el General Presidente y su numerosa comitiva. Nada faltó allí, y hubo sobre todo, un servicio esmerado; casi no habia que pedir, porque se adivinaba hasta el pensamiento.

Las muchas sensaciones agradables de ese dia, las gratas sorpresas que se habian recibido, y los adelantos no imaginados que se habian palpado, tenían á todos los miembros de la comitiva en una excitacion de entusiasmo, difícil de apreciar, y mucho menos de describir. Don Balvanero Vargas, Presidente de la Municipalidad de la Capital, cediendo á tales impulsos, tomó la palabra y dijo:

“SEÑORES:

El sostenimiento del orden público constituye en mi concepto la base principal sobre que descansa el bienestar de un país, pues sin él, la sociedad se desmoraliza, la fortuna general se extingue y todo se convierte en un verdadero caos. Hace más de 8 años que el Gral. Guardia gobierna á Costa-Rica, y apoyado por la opinion pública y la lealtad de sus compañeros de armas, ha sostenido esa base principal, á través de muchas dificultades y de serios peligros.—Por más que se haya combatido la Administracion

Guardia, es preciso confesar, que á la sombra del Orden público por ella mantenido, ha progresado de una manera muy notable la instruccion pública, se han levantado capitales, se han establecido bancos en una escala relativamente superior á las circunstancias del país, y se han acometido muchas obras de reconocida utilidad pública, entre las cuales descuella la vital y colosal del Ferrocarril, cuya empresa, si bien aún no está terminada, no puedo creer que haya costaricense alguno, verdaderamente digno de este nombre, que admita siquiera la duda acerca de su realizacion.—Si otros títulos no tuviera el General Guardia, como los tiene en demasia, me parece que solamente le basta haber sostenido por tantos años la paz pública de Costa-Rica, para merecer la gratitud nacional.—Brindo, pues, porque el Jefe Supremo continúe siendo tan feliz en lo sucesivo, como lo ha sido hasta el presente, y porque los hombres honrados, los costaricenses todos, le apoyemos en tan benéfica tarea.”

(Continuará.)

SECCION DE AVISOS.

Aviso.—Durante mi ausencia de la República queda el Señor A. H. Maduro encargado de mis negocios con poder general.

San José, 28 de Abril de 1879.

PEDRO TERREZ.

3:—v:—1:—D:

20—v:—7:—D:

Remedio infalible contra el colerín.—En la tienda de A. LOWENTHAL:

Tapones para botellas á \$ 3 el mil.

Jabon de Zapote.

Paraguas en Baratillo, desde \$ 1 hasta \$ 10.

1:—v:—D:

AVISO.—De esta fecha en adelante habrá sin interrupcion en depósito en Puntarenas, azúcar del Polvon de todas clases, desde la igual á refinada á 12 centavos á ordinario á 7 cts.

En contratos ó compras de consideracion se hará una rebaja.

Puntarenas, Abril 27 de 1879.

26:—v:—1:—D:

Vendo mi casa de habitacion, situada cien varas al Este de la Plaza del Carmen.—Heredia, 28 de Abril de 1879.—CLETO GONZÁLEZ.—6:—v:—1:—D:

Durante mi ausencia queda encargado de mis negocios Don Joaquín Aguilar y Don Luis D. Saenz. Este último con mi poder general.—Abril 28 de 1879.—FRANCISCO ECHEVERRÍA.

Vendo ó alquilo en Alajuela, tres casas, una á cincuenta varas de la Plaza Principal, otra á cien, y la otra á doscientas cincuenta.

Entenderse en aquella Ciudad con José A. Castro y en esta con J. ROB. CASTRO.—San José, Abril 28 de 1879.—3:—v:—1:—D:

Dr. Van Patten, Dentista.—Se encontrará en su oficina á toda hora frente á la casa de Don Francisco Iglesias cerca del Teatro.—26:—v:—4:—D:

C. Agard de Nard y C^o

Durante mi ausencia, que será de corto tiempo, dejo como encargado de mi muestrario á mi hijo, á quien siempre encontrarán en mi oficina, y que despachará las órdenes que á la casa se hicieren y los documentos que para nuestra clientela vinieren de Europa.

Las personas que tengan algunos pagarés que renzan en este fin de mes, todo Mayo y primera quincena de Junio, se servirán entenderse con el Señor Don Belisario Fernández, á quien dejo los documentos é instrucciones adecuadas y apoderado mio interin regrese.

P. HOMASSEL,

Agente.

San José, 23 de Abril de 1879.

5:—v:—5:—D:

Ojo al Aviso.—El infraescrito ofrece dar lecciones de INGLÉS, FRANCÉS y ALEMÁN en su casa, calle del Seminario, N^o 36, Occidente, á precios convencionales.

Tambien se propone dar una clase enteramente inglesa á niños de 6 á 10 años, enseñándoles historia, geografía, aritmética, escritura y nociones generales en todos los ramos, todo en idioma inglés, á imitacion de las clases que tan buen éxito tuvieron en 1857, 1858 y 1859.—Precios convencionales, segun el número de discípulos. Horas, de las 10 a. m. á las 2 p. m.

San José, Marzo 3 de 1879.—ENRIQUE TWIGHT.—26:—v:—26—

¡¡ Apropincuense !!—Aviso á mis favorecedores y al público negociante en general, que he recibido por entero mi extenso y completo surtido de vinos y alarrotos para el expendio de este año, los cuales bien conocidos ya, por si solos se recomiendan: como siempre los precios de este año son moderados. Para que queden convencidos, invito á mis parroquianos antiguos ó futuros, vengan á dar un ligero vistazo á mi muestrario. Por eso no les cobraré nada. Apropincuense pues al “Almacen Frances,” situado como siempre en la cercanía del Teatro Municipal, Calle de la Independencia, N^o 24.—Acudan y les ofrezco despacharlos con los bolsillos provechosamente vacios.—ANDRES DENISS.—12:—v:—2—D:

IMPORTANTE al Comercio de Costa-Rica.

Desde el mes de Julio próximo en adelante pondremos á la carga desde New-York, vía Cabo de Hornos, directo á Puntarenas, uno ó mas veleros á fin de tomar toda la carga que se presente al salir aquellos.

Recibirémos á flete dinamita ó pólvora gigante, pólvora, ácidos, naphtha, gasolina y otros inflamables.

Los fletes serán cobrables á la entrega de las mercaderías, economizando así los embarcadores, comisiones, seguros é intereses y no excederán á la mitad de lo que cobra la Compañía de vapores.

Siendo el viaje continuo sin descarga ni trasbordos, lo que unido á la práctica de los capitanes en la derrota, hacen que los viajes sean rápidos y que esta línea tenga la preferencia para las mercaderías frágiles, voluminosas ó pesadas.

Para otros pormenores, dirigirse á Don MAURILIO ALVARADO en esta plaza ó Pomares & Cushman, N^o 38, Broadway New-York.

20:—v:—7—D:

Consulado de España en Costa-Rica.

La Gaceta Oficial de Madrid correspondiente al 19 de Febrero último, publicó el anuncio siguiente:

“Habiéndose hecho efectiva la cantidad de ochenta y ocho mil seiscientos ochenta pesetas, cuarenta y seis centavos [88,680 pesetas, 46 centavos] producto líquido de la indemnizacion de noventa mil pesetas (90,000 pesetas) que el Gobierno Chino ha concedido á los que sufrieron perjuicios á consecuencia del robo de los efectos y carga de la Barea española “La Soberanía,” Capitan Don Pedro José de Olanco, de la matrícula de Santander, que naufragó en la Isla Formosa el 31 de Diciembre de 1862, se avisa á los que se crean con derecho á percibir alguna parte de la referida indemnizacion para que se presenten en este Ministerio, por sí ó por persona legalmente autorizada, provista de los documentos que acrediten su despacho, fiándose para ello el plazo, á contar desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta Oficial, de tres meses á los que se hallen en Europa y de seis á los que se encuentren en América ó en Asia.”

Lo que se publica para que llegue á conocimiento de cualquier interesado que pueda hallarse en este país.

San José, 25 de Abril de 1879.

El Cónsul de España,
G. ORTUÑO.

Adolfo D. Escobar, Secretario de la Sociedad de Artesanos, avisa que estando ésta en aptitud competente para hacer toda clase de trabajos de carpintería, evanistería, albañilería, herrería, platería, &, &, &; se hace cargo de estos por contrato ó á sueldo. Tambien proporciona maestros y oficiales: dirijanse á esta Secretaria ó á su Presidente Don RAIMUNDO ALVARADO.—San José.

En venta ó cambio.—Una casa grande y nueva, dividida en tres habitaciones, con las piezas necesarias cada una de ellas, para una familia regular; situada al lado Norte de la Iglesia de los Angeles: un buen punto para negocio.—Tambien vendo un buen terreno para agricultura en el punto llamado Cachí. Las condiciones de pago serán favorables al comprador, dando algo presente.

Cartago, Abril 25 de 1879.

JOSÉ E. ULLOA.

3:—v:—3—

MARTILLO.

Todos los Viérnes y Sábados.

Calle del Comercio

Casa del Sr. Don A. Tourret.

Se reciben comisiones al 10 0/0.

La oficina estará abierta todos los dias de las 10 de la mañana en adelante.

A. LOWENTHAL.

26:—v:—17—D:

“Hojalatería.”—El que suscribe tiene preparadas: canoas de zinc ó canales, tubos etc., para recoger las aguas de las casas, que arrojan las lluvias; ofrezco hacer este trabajo, á los que me honren, á la mayor brevedad posible; precios bajos, calidad de zinc superior, buen material etc.—ALEJO QUIÑONES.—San José, Abril 17 de 1879.—Calle de Goicochea, N^o 8, al Sur.—9:—v:—8—D:

GRAN CATAFALCO ataudes encharolados y con tapa de cristal.

En el establecimiento de ataudes de Pedro Márques, Plaza Nueva, N^o 45, se ha recibido un gran surtido de adornos para ataudes en donde se encontrará de estos un variado surtido tanto charolados como forrados.

Se ha construido un catafalco de dos cuerpos, el primero con escalinatas y sus hachones de viento, y el segundo en forma de sepulcro y en su cúpula lleva el simbolo de la fé; estos dos cuerpos son construidos al intento para alquilar uno ó los dos á gusto del interesado.

Igualmente encontrarán un gran surtido de reglas y cordones dorados.

El que suscribe ofrece al público elegancia y vender muy barato.

PEDRO MÁRQUES.

En la **Botica Carit** se venden por mayor y al menudeo, los artículos siguientes:

Candelas de Glicerina.
de Estearina superior clase.
Especies de toda clase.
Jabon inglés y del país.
Papel amarillo de arroz, lino, venado y florete.
Artículos de pulpería, buen surtido.
Jamones de York, legítimos y frescos.
Cerveza negra y blanca de T, superior clase.

Vinos varios. El célebre vino Catalan, garantizando su pureza.

Drogas, gran variedad.
Medicinas de patente, surtido completo.
El célebre Jarabe del Dr. Eaton, Sirope de Fosfatos, Hierro, Quina y Estrignina.
Jarabe de Cocinero, del que se garantiza su legitima preparacion; y en fin un surtido completo, que se venderá tan barato como en cualquiera botica y droguería de esta Ciudad.

Esta Botica estará abierta á las 5½ de la mañana y se cerrará de las 10 á 10 y ½ de la noche.

TODO AL CONTADO.

6:—v:—3—D:

“La Colorada.”

Vendo y barato
Palas de acero, n^o 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9. (N. Americanas.)

Paraguas de seda y algodón.
Capas huldadas, polainas etc.
Calzado para Señoras y caballeros.
Machetes de acero, varios tamaños.

T. Q.

San José, Abril 17 de 1879.

9:—v:—8—D:

Semillas frescas de flores y hortaliza, de venta en el almacen FERNÁNDEZ Y TRISTAN.—Gran variedad.—26:—v:—14—

Un Clasificador de “Peny,” mejorado con las exigencias de nuestro agricultores, venden FERNÁNDEZ Y TRISTAN.—26:—v:—24:—

AVISO.—No pudiendo asistir á mis trabajos de agricultura por mi poca salud, vendo unos cafetales pequeños, separados de mi hacienda. El que tenga interes, véase con el que suscribe.—San José, Abril 25 de 1879.—PEDRO D. CALDERON.—8:—v:—3—D:

Movimiento de Correos en el mes de Abril.

Exterior.	Salidas.		Llegadas.	
	FECHAS.	HORAS.	FECHAS.	HORAS.
EUROPA, ANTI-LLAS, EE. UU. DE AMR. Y AMÉRICA DEL SUR... CALIFORN., MÉJICO, GUATEMALA Y SAN SALVADOR... EE. DE C. AMR... NICARAGUA...	Vía Panamá	1 ^o y 25 9	2 y 12	Indeterminadas
	” Limon	1 ^o p. m.		
	” Puntos.	28	3	Id.
	” Liberia	9 y 28 3, 10 17 y 24	2 “ “ 2 “ “	28 3, 10, 17 y 24
Interior.	DIAS.	HORAS.	DIAS.	HORAS.
LIBERIA Y BAGACES...	Lúnes y Juéves	2 p. m.	Lúnes y Juéves	10 a. m.
NICOYA Y SANTA CRUZ...	Sábados	2 “ “	Mártes	10 “ “
PUNTARENAS, ESPARZA, S. MATEO, DESMONTE, ATÉNAS Y SAN RAMON	Domín. á Viérnes	2 “ “	Domín á Viérnes	10 “ “
GRECIA	Sábados	2 “ “	Sábado	8½ “ “
ALAJUELA, HEREDIA, UNION Y CARTAGO	Diariamente	2 “ “	Cada 2 dias	10 “ “
LIMON, É INTERMEDIOS	Domín. á Viérnes	6½ a. m. 2 p. m.	Domín á Viérnes	10 a. m. y 6 p. m.
TERRABA Y BORUCA	Sábados	2 p. m.	Sábado	8½ “ “ y 6½ “ “
BARRIOS DE SAN JOSÉ	Miércoles	2 “ “	Juésves	10 a. m.
PERISCAL É INTERMEDIOS	Sábados 12.	8 a. m.	Juésves 10.	12 a. m.
	Lúnes y Juéves.	10½ “ “	Lúnes y Juéves.	10 a. m.
	Miércoles	6½ p. m.	Miércoles	12 m.—

Las Estampillas se venderán de 7 á 9 a. m., 11 a. m. á 2 p. m. y de 5 á 6½ p. m. diariamente; dias festivos de 12 m. á 2 p. m.

Administracion General de Correos.—San José, Abril 1^o de 1879.

L. FERNÁNDEZ.

Imprenta Nacional.—C. de la Merced.